

ENCLAVE E37



PLAZA DE SANTA MARIA LA BLANCA

DISTRITO
CASCO ANTIGUO

BARRIO
5. SAN BARTOLOME

Este enclave se sitúa en el sector sureste de la ciudad y se abre lateralmente en el recorrido de penetración al casco que parte de la Puerta de la Carne, si bien a nivel circulatorio es sentido es el de salida.

Frente a la alineación rectilínea de la calle, la plaza presenta unos límites irregulares que llegan a estrangularse en el centro creando una especie de ámbito doble con características específicas bien diferenciadas.

En conjunto puede destacarse que es en el frente norte donde se alinean los edificios más singulares como la iglesia de Santa María la Blanca que se enfrenta al ámbito situado más al este o el Palacio de Altamira que enfrenta al situado más al oeste. Por contra, en el frente opuesto de la calle se alían una serie de edificios de carácter doméstico. Casas de pisos en su mayoría, de 3 y 4 plantas, construcción tradicional, y características bastante homogéneas. Entre las calzadas perimetrales, Santa María la Blanca y Ximénez de Enciso se genera una dilatación del acerado de amplias dimensiones triangulares en el sector occidental que se prolonga, tras el estrangulamiento, al ámbito contiguo. Esta continuidad se mantiene en el pavimento, de losas de mármol, que discurre a modo de acerado prolongándose a lo largo de la calle. Sin embargo, salvando esta banda de acerado, el segundo recinto, el que se extiende previo a la portada de la iglesia, en un retranqueo de la edificación que libera un ámbito de dimensiones rectangulares, se resuelve con otras claves: pavimento de chino lavado y arbolado y bancos restringidos a este ámbito y su propia geometría.

El uso constituye también un elemento unificador, pues al margen del pequeño comercio de barrio o el de souvenirs, este espacio se colmata de los veladores que despliegan los numerosos bares que se distribuyen a lo largo de sendos ámbitos.

A nivel circulatorio se aprecia un tráfico constante aunque lento, dadas las características de la calle, que se ralentiza con la carga y descarga de los también numerosos establecimientos hoteleros que se localizan en este ámbito y el entorno próximo.

Finalmente cabe destacar la ubicación de un kiosco, frente a la iglesia, en el sector oriental y la proliferación de contenedores y elementos señalizadores que a modo de barrera se alinean siguiendo el trazado de la calle en su margen sur.



PLANO DE SEVILLA, 1771. Autor: Fco. Manuel Coelho



PLANO DE SEVILLA, 1848. Autor: José Herrera Dávila



PLANO DE SEVILLA, 1868. Autor: Manuel Alvarez-Benavides y López



PLANO DE SEVILLA, 1891. Autor: Antonio de Padura y Manuel de la Vega Campuzano



F1



F2

ORIGEN Y EVOLUCION

Según algunas hipótesis, la cerca de la ciudad debía presentar en el 50 a.C. un trazado aproximadamente coincidente en su frente suroriental con el actual callejón de Dos Hermanas, confluyente en la Plaza de Santa María la Blanca justamente en el estrangulamiento que la escinde parcialmente en un espacio doble. En este contexto hipotético, ambos espacios corresponderían a la pervivencia en la trama de las dilataciones interior y exterior a la puerta que la muralla presentaría en este enclave. Frente a la puerta englobada tras las ampliaciones almorávide y almohade se ubicará una mezquita (Yamel-Al-Aksa) -lógicamente incardinada en este proceso-, que se sustituirá por una sinagoga durante el asentamiento de la judería en el sector y posteriormente por la iglesia de Santa María la Blanca. En el intramuros, la excepcionalidad de la dilatación es entendida como oportunidad para la localización de las residencias musulmanas anteriores al actual Palacio de Altamira, convertido en casas de partido desde el XIX hasta mediados del XX y recientemente rehabilitado para una de las sedes de la Consejería de Cultura.

El vacío interior de la plaza se utilizará de forma continuada como mercado, y registrará igualmente el trasiego de los mercaderes que introducían víveres a través de la Puerta de la Carne, especialmente en dirección a los mercados y la Carnicería Mayor en el entorno de las plazas de la Alfalfa, la Pescadería y el Salvador.

Esta estructura dual se ha mantenido hasta nuestros días y ha caracterizado también el diferente sentido y cometido de ambos espacios. A partir del XIX la plaza exterior, casi enfrentada a la Iglesia de Santa María la Blanca, se entenderá y ordenará como espacio de estancia, disponiéndose la característica plataforma central rodeada de viario perimetral, a pesar de sus exiguas dimensiones. Ya en la segunda mitad del s.XX el ámbito exterior se pavimentará íntegramente como peatonal, perviviendo la vegetación y arbolado heredados de la geometría elíptica. Entretanto, el ámbito interior de la plaza se mantendrá como superficie libre disponible para el tránsito, estacionamiento y carga y descarga, hasta su peatonalización en la intervención general sobre el Barrio de San Bartolomé hacia el año 1990. Actualmente ambas plazas son ocupadas íntegramente con los veladores de los bares y restaurantes que ocupan su frente suroeste.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

Santa María la Blanca es un excepcional ejemplo de plaza doble que atestigua la pervivencia en la trama urbana de los espacios libres asociados a una puerta de la ciudad, así como de las actividades y especializaciones que son característicos en estos enclaves. La presencia de arquitecturas religiosas y palaciegas, la disponibilidad del espacio libre para actividades, o el asentamiento en su entorno de establecimientos de comercio y hospedaje tradicionales abundan en la coherencia de este enclave patrimonial, en el que la indudable cualidad de algunas arquitecturas monumentales se imbrican con la pervivencia de actividades y hábitos.

DIAGNOSTICO

La reciente intervención en el ámbito de esta plaza, junto a la rehabilitación del Palacio de Altamira, ha supuesto una notable recualificación de este espacio público, que se ha activado notablemente con la proliferación de bares y veladores y su inclusión en los itinerarios turísticos de la ciudad.

No obstante, el ámbito exterior de la plaza, frente a la iglesia, ha mantenido parcialmente la disposición de bancos heredada de configuraciones anteriores, lo que -unido a la densidad del arbolado- resulta casi incompatible con la disposición de veladores (elemento discordante nº 1). A ello se une la escala y localización de un kiosco de prensa (elemento discordante nº 2) que da traseras a este espacio y se enfrenta a la iglesia de Santa María la Blanca, así como la disposición de una línea de aparcamiento (elemento discordante nº 3) justamente entre la iglesia y el espacio libre que se le asociaba tradicionalmente.

La disposición de numerosos contenedores de basura, vidrio y papel se interpone igualmente entre los edificios y los espacios públicos que éstos deberían presidir.

La concentración de establecimientos hoteleros en la plaza y su entorno genera una acusada problemática con la afluencia de taxis y vehículos privados que traen y recogen a los clientes, sin contar con espacios propios para ello y obstaculizando el normal tránsito de personas y vehículos. Ello se suma a la necesaria carga y descarga asociada a los numerosos establecimientos del entorno.

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

DIRECTRICES GENERALES

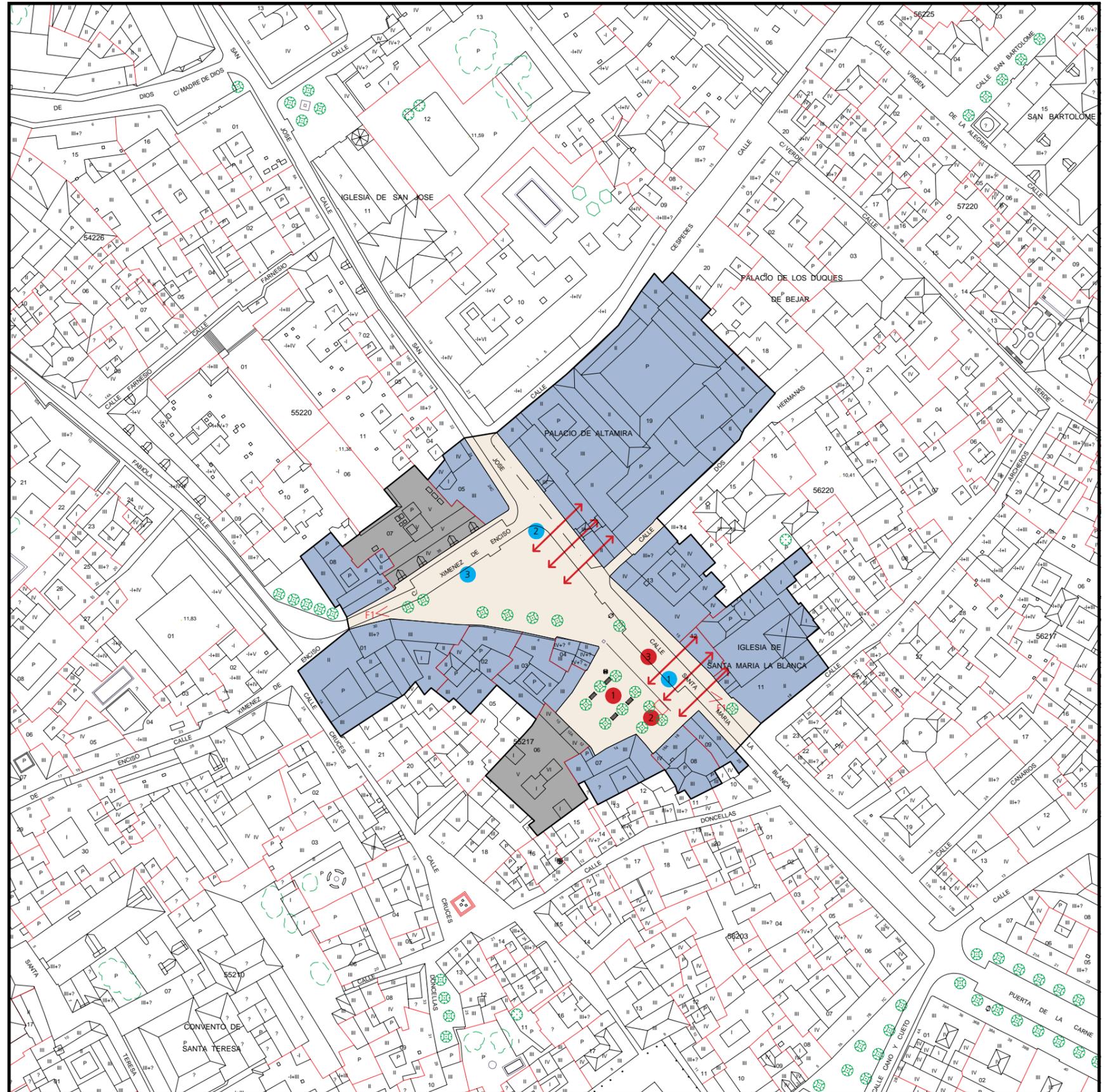
- Énfasis en la condición histórica de este enclave como plaza doble asociada a una situación de puerta urbana, manteniendo la interrelación y matización entre los vacíos "exterior" e "interior".
- Refuerzo de la interrelación entre la Iglesia de Santa María la Blanca y el espacio libre "exterior" (directriz particular nº 1), suprimiendo la línea de estacionamiento frente a ésta y reubicando el kiosco.
- Refuerzo de la interrelación entre el Palacio de Altamira y el espacio libre "interior" (directriz particular nº 2), suprimiendo los numerosos contenedores interpuestos y prohibiendo el estacionamiento y parada de vehículos frente al palacio.
- Reducción del intenso tráfico rodado, prohibición del estacionamiento y reubicación de un ámbito para la carga y descarga y parada puntual de taxis (directriz particular nº3), así como de su franja horaria.
- Mantenimiento del asentamiento de bares en el espacio "interior" de la plaza, como elementos complementarios y garantes de la actividad que caracteriza a este espacio, pero ajustando y acotando los ámbitos para veladores que no saturen el espacio libre ni dificulten el tránsito peatonal.
- Reducción o supresión de los veladores en el ámbito "exterior" de la plaza, reservándola como estancia pública y ámbito libre de apoyo a la iglesia.
- Mantenimiento de la escala del parcelario (o reducción, en unidades mayores).
- Usos del espacio libre:
 - Preferentes: estancia y tránsito peatonal.
 - Admisibles: actividades singulares, veladores (en el ámbito "interior"), tránsito rodado restringido y acotado, carga y descarga acotada.
 - Prohibidos: estacionamiento, publicidad.
- Usos de la edificación:
 - Preferentes: Residencial, Administrativo público.
 - Prohibidos: Talleres, Industria y almac., Comercial, Espectáculos y Salas de reunión.

GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

- El proyecto de intervención sobre el espacio público deberá contemplar la totalidad del espacio libre del enclave.

DIRECTRICES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

- Delimitación del Espacio Público Protegido
- Entorno del Espacio Público Protegido
- Elementos discordantes
- Enfatización de relaciones
- Enfatización de límites
- Fuera de ordenación
- Identificación elemento discordante (ver memoria)
- Identificación directriz particular (ver memoria)
- EDIFICIOS DE INTERÉS EN EL ENTORNO



PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACION Y PROTECCION. Escala 1:1000